

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-2866

La Teniente Alcalde Delegada de Recursos Humanos y Salud Laboral, Gestión, Salud y Consumo, Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que le han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 8377 de 17 de junio de 2023, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local de la misma Ley que le han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local número: 602/2023, de fecha 26 de junio, dispuso, por Decreto n.º 2024/9602 de 3 de julio de 2024, **el nombramiento mediante el procedimiento de provisión de libre designación**, previsto en el artículo 51 y ss del Reglamento General de Ingreso (RD 364/1995, de 10 de marzo) **en puesto de Policía de Alcaldía**, del funcionario que se relaciona, debiendo ser su toma de posesión en los tres días hábiles siguientes a la publicación del nombramiento en el BOP,

NOMBRE	DNI
MANUEL AREVALO PLATA	***3170**

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En Córdoba, 5 de julio de 2024.- La Concejala con Delegación, Cintia Bustos Muñoz

Código Seguro de Verificación (CSV): D2A8 27AA 41FE 6F18 FCCD Fecha Firma: 01-08-2024 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



D2A827AA41FE6F18FCCD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba